San Pedro-Paraguay

CONTRATO Nº 31 CONSTRUCCION DE PLAZA 2DA. ETAPA

Entre la Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Mariscal Estigarribia/Metodista del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847 en carácter de Intendente Municipal , Rafael Dure Ortega denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento los Hermanos Norteños, domiciliada en Calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N°4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTUCCION DE PLAZA 2º ETAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE PLAZA 2º ETAPA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

San Pedro-Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324.421

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2017, convocado por la Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

San Pedro-Paraguay

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PLAZA 2DA ETAPA con ID: 324421						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102801-999	cartel de obra (1,50 x 1,20 mts)	M2	1	900.000	900.000
2	72102801-999	limpieza y replanteo	M2	5555	250	1.388.750
3	72102801-999	mamposeria de nivelacion de 0,15 mts	M2	51,2	70.000	3.584.000
4	72102801-999	contrapiso de cascotes	M2	204,8	20.000	4.096.000
5	72102801-999	Piso tipo baldosa	M2	204,8	59.900	12.267.520
6	72102801-999	construccion de pista para eventos folcloricos y escenario -mamposterioa de nivelacion de 0,15 mts	M2	32	70.000	2.240.000
7	72102801-999	construccion de pista para escenario folcloricos y escenario- relleno y compactacion con arena roja	M3	138	50.000	6.900.000
8	72102801-999	contrapiso de cascotes	M2	459	20.000	9.180.000
9	72102801-999	construccion de pista para escenario folcloricos y escenario -carpeta para piso	M2	459	27.000	12.393.000
10	72102801-999	escalera de acceso a escenario	UNI	2	850.000	1.700.000
11	72102801-999	revoque externo	M2	54	27.000	1.458.000
12	72102801-999	Construcicon de sanitario -materiales de albañileria y otros	GL	1	11.520.000	11.520.000
13	72102801-999	construccion de sanitario- instalacion de agua corriente (materiales)	GL	1	1.943.971	1.943.971
14	72102801-999	instqlacion de desague cloacal (materiales)	GL	1	1.849.663	1.849.663
15	72102801-999	instalacion de artefactos sanitarios (materiales)	GL	1	3.017.903	3.017.903
16	72102801-999	instalaciones de artefactos electricos y accesorios(materiales)	GL	1	3.144.003	3.144.003
17	72102801-999	aberturas metalicas y aberturas de madera (materiales)	GL	1	3.329.733	3.329.733
18	72102801-999	mano de obra albañileria	GL	1	9.028.528	9.028.528
19	72102801-999	mano de obra electricidad	GL	1	3.583.667	3.583.667
20	72102801-999	mano de obra de instalacion sanitaria	GL	1	4.424.845	4.424.845
21	72102801-999	reparacion de fuente de agua existente	UNI	1	800.000	800.000
22	72102801-999	reparacion de caminero en piso tipo granitico	M2	185,8	85.000	15.793.000
23	72102801-999	provision y colocacion de juegos infantiles	UNI	1	20.000.000	20.000.000
24	72102801-999	provision de colocacion de bancos	UNI	2	750.000	1.500.000
25	72102801-999	provision de colocacion de basureros	UNI	2	500.000	1.000.000
26	72102801-999	provision y colocacion de arcos metalicos p/ cancha deportivo	UNI	2	1.000.000	2.000.000
27	72102801-999	vallado perimetral en area deportiva	ml	102	110.000	11.220.000
28	72102801-999	limpieza final y retiro de escombros	UNI	1	500.000	500.000
PRECIO TOTAL						150.762.583

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL *

Rafael Duré Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Julio C Centurión
Emprendimientos
"Los Hermanos Noteños"
Ruc: 4236501

San Pedro-Paraguay

Precio de oferta: G. 150.762.583 (ciento cincuenta millones setecientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres).----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(40) cuarenta días, *en la Plaza Juan Pablo Segobia s/ Defensores del Chaco y Padre Miguel Benditty y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Plaza 2º Etapa

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Rafael Ruré Ortega

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Juan Francisco Recalde López

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños" Ruc: 4236501 Teléf.: (0983) 491-620

San Pedro-Paraguay

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

Rafael Díaz Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

San Pedro-Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre de 2017.

Firmado por:

En nombre de la Contratante

.....

Rafael Dure Ortega

Secretario General

.....

Juan Francisco Recalde

Intendente Municipal

Firmado por:

En nombre de la Contratista

.....

Julio Cesar Contreras

Emprendimiento de los Hnos. Norteños

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620